

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #3.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veinte minutos del día CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obra en poder de esta secretaría la licencia del Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2018. -----
2. TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO JESÚS ROMERO ALEMAN, COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE

DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BOSQUES Y SELVAS, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODOS LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A INVERTIR RECURSOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA MAGDA ELIZABETH JAN ARGUELLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DEL CENTRO DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALIMENTOS, TERRENO UBICADO EN LA MANZANA 6, LOTE 10 BOULEVARD MOCTEZUMA PEDRERO ARGUELLO, ESQUINA AVENIDA ANTONIO PARIENTE ALGARIN DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE AGROINDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO GUILLERMO DOMÍNGUEZ ESPINOSA, FISCAL JURÍDICO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA SOBRE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL LICENCIADO RACIEL LÓPEZ SALAZAR PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2018, DESIGNANDO A LA LICENCIADA MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. -----
7. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO NÚMERO 6509/2018, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018, SUSCRITO POR EL LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO SÁNCHEZ DE LA O, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE RATIFIQUE TACITAMENTE AL LICENCIADO RAMIRO ANTONIO GARCÍA MACIAS, COMO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DEL AÑO 2015.
8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS

COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SÓMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2018. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA COMISIÓN PERMANENTE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO FIDEL ALVAREZ TOLEDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO... EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR FUE LLAMADO EL CIUDADANO JESÚS ROMERO ALEMAN, A QUIEN SE LE INVITA PARA QUE PASE AL FRENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 45 FRACCIÓN VIGÉSIMA SEXTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDEREMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY"... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CIUDADANO JESÚS ROMERO ALEMÁN... ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.- En ese momento el Ciudadano Jesús Romero Alemán expreso: "SI PROTESTO"; enseguida el Diputado Presidente agregó: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público asistente dieron cumplimiento a lo solicitado; seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SE INVITA AL DIPUTADO,

INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA".- En ese momento el Diputado Jesús Romero Alemán dio cumplimiento a lo solicitado.-----

Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas**", y-- Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO : -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas**". -----

Artículo Único: Se reforma la fracción I del párrafo tercero del artículo 123; y **Se deroga** la fracción VI del párrafo primero del artículo 39, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

Artículo 39. Para que las personas puedan... -----

I. a la V.... -----

VI. Se deroga. -----

VII a la IX. ... -----

Lo previsto...-----

Además de los requisitos... -----

I. a la IV. ... -----

Artículo 123. Tratándose de organismos descentralizados... -----

Los Directores Generales... -----

Para ser Director General... -----

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles, y tener veinticinco años de edad, al momento de su designación.-----

II. a la IV ... -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al

presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 04 días del mes de Abril de 2018.----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los siguientes legisladores: Diputado Raquel Esther Sánchez Galicia y la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, para argumentar en contra del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente, muy buenas tardes a todos los aquí presente, medios de comunicación compañeros buenas tardes. Quiero participar esta vez para ver si entendemos en gran medida los legisladores que actualmente se encuentra la administración de este recinto muy atareada por los asuntos, sobre todo por las licencias de mis compañeros diputados muy respetuosamente. Quisiera exhortar a la secretaría de servicios parlamentarios a enviar con tiempo y en forma la información plasmada en el orden del día o delegar a alguien si se encuentran rebasados para saber así, que se va a votar pues en esta ocasión haciendo uso y razón hoy deduje que votaría el mismo punto que fue planteada la pasada sesión 03 de abril, sobre el tema de la eliminación de los requisitos dentro de nuestra constitución política para ocupar cargos de direcciones de ciertas instituciones, por lo que al no poderse corroborar sino hasta estos momentos de manera segura lo anterior no eh podido estudiar el asunto a fondo y estando por ultimo en desacuerdo con el dictamen del día 03 de abril. Hoy esta situación me deja en una incertidumbre que se refleja a continuación en tener que votar en contra. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Diversos medios de comunicación. Muy buenas tardes. Nuestra historia como nación está marcada

por grandes hechos realizados por aquellos seres humanos que decidieron liderar en contra de las causas que en su momento oprimían al pueblo mexicano, y así buscar la libertad y gobernabilidad en nuestra nación. Sin duda a lo largo de los años como todo en el mundo, nuestro sistema legal se ha transformado velozmente para adecuarse a las necesidades y cambios sociales. La independencia, el inicio de una nueva era para nuestro México. Las leyes de reforma. El porfiriato. La revolución mexicana. La oposición Maderista y el famoso Sufragio efectivo no reelección. La promulgación en 1917 de nuestra carta magna. La expropiación petrolera. Por citar algunos. El día de hoy votaremos el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan, diversas disposiciones de la ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal en el Estado de Chiapas. Quiero hacer referencia en especial y es mi voto en contra al artículo 39, fracción VI, donde se pretende eliminar lo que a la letra dice: -----

"Para que las personas puedan ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:-----

VI. No ser cónyuge, concubino, concubina, hermana o hermano, madre, padre, hija, hijo o tener parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado, así como tampoco tener parentesco por afinidad hasta el segundo grado, con el Presidente Municipal o Síndico en funciones, si se aspira a los cargos de Presidente Municipal o Síndico".-----

Retomando del código civil para el Estado de Chiapas, en el Artículo 289.- el parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor. Y en el **Artículo 290.-** el parentesco de afinidad se contrae por el matrimonio entre el varón y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del varón. Es decir la suegra y suegro, cuñado y cuñada.-----

Si derogamos este artículo y hay un presidente municipal o síndico que tenga un hermano, hermana, cuñado, cuñada, suegro, tío, tía, que quiera aspirar al mismo cargo, al eliminar este artículo automáticamente podrá. Y se me hace algo tan importante para el estado de Chiapas, si nos remontamos a los temas como Oxchuc. No sé si recordamos las dinastías, que eran una serie de gobernantes que en sus tiempos se traspasaban el poder entre familias. Es por ello que quise iniciar este posicionamiento, recordando algunos de los acontecimientos que se han avanzado, pero que de alguna manera nosotros mismos hemos modificado la ley, por los mismos cambios sociales que hemos tenido. El hartazgo social es algo que siempre se ha visto y se seguirá viendo, mientras la ciudadanía no se sienta al 100% cumplida, y nosotros como servidores estamos para dar soluciones y no solo escuchar peticiones. Es por eso que los invito a que analicemos el voto, ya que si vemos a fondo este tema, es de vital importancia, para los chiapanecos, El cual deja abierto un campo para que los ayuntamientos se llenen de familias. Y hago también la referencia, porque en las empresas privadas dentro de sus políticas, y en solicitudes de empleo, como en los bancos, regularmente no se acepta que familiares trabajen dentro de la misma institución privada. Y esto también me trae a la memoria los acontecimientos suscitados en Oxchuc en donde se han dado tragedias porque el poder se ha rotado entre familiares y amigos. Interesante mencionarlo, y es importante votarlo a conciencia para que las alcaldías no sea un negocio familiar. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el

Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA ROSALINDA, ME COMENTÁ LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS QUE EL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA Y EL DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE HAN INSCRITO PARA PARTICIPAR A FAVOR, ENTONCES TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA Y POSTERIORMENTE POR PARTE DEL DIPUTADO LÍMBANO Y HA REFERENCIA LO QUE NOS DICE LA DIPUTADA RAQUEL ME COMENTAN QUE ESTAMOS DENTRO DEL REGLAMENTO PARA MANDAR LA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS DICTÁMENES, ME DICEN QUE FUE EL DÍA DE HOY; SIN EMBARGO LE VAMOS A PEDIR A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, COMO LO HEMOS MANEJADO EN ESTA PRESIDENCIA, QUE POR LO MENOS AUNQUE EL REGLAMENTO NO NOS LO EXIJA, PERO CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN LO ESTEMOS MANDANDO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES; LOS DICTÁMENES, TODA LA INFORMACIÓN QUE ELLOS REQUIERAN... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeros legisladores, compañeras y compañeros; publico que nos acompaña. La iniciativa que en días pasados hice llegar en materia de derechos humanos permite que el estado de Chiapas, primero se quite del lugar que ocupa a nivel nacional en las pocas legislaciones que mantienen la prohibición que señalaba precisamente la diputada de Acción Nacional, que me ante cedió Rosalinda, porque estamos atendiendo criterios que ha sostenido en diversas recomendaciones nuestro ombudsman nacional. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no podemos bajo ningún esquema violentar en una disposición normativa estatal y mucho menos en este caso, la municipal cualquier nota discriminatoria en razón de género, parentesco, religión, condición social y la nueva, más que se señalan en el artículo primero de nuestra carta magna. Chiapas si bien es cierto, tiene una de las legislaciones más avanzadas en materia electoral cuando se reforma la constitución del estado y el código de elecciones la prohibición que se señalaba en razón del parentesco se elimina del anterior artículo los 64 y del artículo 10 del código electoral en ambas disposiciones que son de esencia electoral ya no se pide esta hipótesis ya no se contiene esta prohibición una ley administrativa municipal no puede estar encima de ambas leyes de desarrollo constitucional que regulan específicamente la materia electoral. Por ello, al homologar y ser congruentes darle aseo legislativo y orden en la técnica jurídica quitamos de esta ley de derecho de desarrollo constitucional en materia de administración municipal esa prohibición que quedaba obsoleta, porque no se trata de una prohibición electoral en el caso que nos señalaba la diputada de los parentesco, el hecho de existir parientes consanguíneos hasta determinado grado la legislación penal es basta y suficiente en señalar en qué casos se habla de un tráfico de influencias y en qué casos se habla de peculado u otras sus modalidades. Aquí si un funcionario ya lleva años trabajando en esa administración que culpa tiene él, porque tiene que renunciar si un familiar de él, asume la titularidad de su función pública municipal o sea sindico o sea regidor, no podemos conculcar sus derechos laborales si él previamente ya laboraba en esa administración municipal tenemos que ser muy cuidadosos en la interpretación que se le está dando al decreto y en el punto de la nacionalidad es

un punto muy discutido de los órganos descentralizados de los ayuntamientos, en general los organismos de agua potable los titulares estamos poniendo dos condiciones, una que la edad mínima para lo ocupen sea de 25 años en adelante porque 25 años? Porque consideramos que la madurez y la experiencia profesional en el ejercicio de sus funciones como servidor público o como profesionista no puede ser menos al o la misma, que tenga un egresado, aquí somos muy claros en exigir una edad y además eliminar esa otra prohibición discriminatoria que hablaba de ser chiapaneco por nacimiento, (ojo) si yo quiero ser titular de un organismo de agua potable en Tapachula y soy de Tuxtla Gutiérrez, con el hecho de ser mexicano por el hecho de tener la ciudadanía mexicana tengo derecho a ocupar ese cargo público, no nos olvidemos de una máxima, no escogemos donde nacer pero tenemos derecho a elegir dónde vamos a vivir y donde vamos a desempeñarnos; esta prohibición en la ley municipal no permitía que chiapanecos que tenemos que emigrar al interior de nuestro estado y vivir en otros lugares estemos impedidos para ocupar un cargo como dice este artículo de dirección general en estos organismos descentralizados. Yo pido por favor a mis compañeras y compañeros diputados que me acompañen en esta iniciativa que es de naturaleza de derechos humanos que sigamos dándole a Chiapas ese tinte de respeto y de estar a la vanguardia de derechos humanos tuvimos la iniciativa yo estoy abierto a todas sus observaciones y les agradezco mucho que me acompañen. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeros diputados, público y medios de comunicación; reconozco que la historia del país, la historia de México ha sido trascendental, ha sido materia de discusión, ha sido materia de estudio y que en épocas pasadas nos gobernó un país, nos conquistaron, nos dominaron, pero hoy en día estamos a la vanguardia como estado mexicano asimilando y acoplándonos al sistema jurídico internacional, lo sabemos todos que en el tema de las leyes existe una pirámide, que es desde un oficio común y corriente un memorándum una circular, un decreto, un reglamento, una ley, la constitución y la jurisprudencia. Hemos acatado también tratados internacionales en materia laboral, en materia de economía, actualmente en materia de derechos humanos y hoy como bien lo decía mi compañero diputado Mauricio, estamos asumiendo una responsabilidad, como legislatura, es de reconocerle ese derecho a todo ciudadano mexicano, a todo aquel que de alguna manera este en territorio mexicano de manera legal tenga derecho a ocupar determinados espacios, si bien es cierto, esta reforma, esta iniciativa, habla de organismos desconcentrados, él hablaba específicamente mi amigo Mauricio del SMAPA de Tapachula o puede ser el de Tuxtla. Quiero decirles que si vamos atender el problema de fondo son contados los municipios de Chiapas tienen como organismo desconcentrados su sistema operador de agua potable cada uno de nosotros representa un distrito y representa más de cuatro o cinco municipios y no hemos volteado a ver a cuantos hay que actualizarlos a cuales hay que hacerles esa mejora. Porque?. Porque como

organismos desconcentrados, gozan de autonomía técnica, financiera patrimonial, que aunque algunos casos dependan financieramente de la tesorería municipal pero es darle vida el derecho administrativo, cobra vida en esta parte porque no estamos mencionando en la iniciativa a los organismos auxiliares, a los fideicomisos a los organismos descentralizados dijimos desconcentrados y yo creo que en el tema de discriminatoria del que se hablaba el ser titular de un organismo descentralizado, en el caso de un director y que se mencionaba que llegaba un pariente daba lugar a un delito. Yo quiero decirles que hasta la propia función pública o en su época la secretaria de la contraloría como se le ha llamado diversos nombres ha sido más penado ha sido más criticado que lo ocupe el cargo una persona que funja sin cedula que sea legua en la materia y que sea lugar a iniciarle un procedimiento administrativo que sea lugar a una devolución de salarios y hasta a lo mejor a una sanción penal que en este caso hacer igualatorio un derecho que todos merecemos y que a todos nos corresponde. Yo pido a todos ustedes que pudiéramos votar a favor en este proyecto y que esto no se termina aquí será motivo de futuras discusiones será motivo de análisis y tener que estudiar otro poco y con todo gusto lo vamos a debatir porque para eso es esta tribuna pública como lo es el congreso del estado.

Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, solicito el uso de la tribuna, enseguida el Diputado Presidente dijo: "ESTA PRESIDENCIA SE VA A PERMITIR ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE ORADORES, NO PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS DIPUTADA ROSALINDA, SINO PARA QUE SE PRIVILEGIE EL DEBATE PARLAMENTARIO Y TENGA USTED EL USO DE LA TRIBUNA CON TIEMPO INDICADO Y TAMBIÉN HOLSADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA TRIBUNA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente.

Aquí veo alguna confusión o no entendí bien la explicación que me antecedieron mis compañeros en este decreto se van a reformar el artículo 123 y se va a derogar el artículo 39, en el artículo 39 no habla o no hace referencia para aquellos que trabajan en organismos descentralizados como SMAPA o tesorería hace referencia exclusivamente para los presidentes municipales y síndicos no hace referencia a lo que comento mi compañero. Pero quiero traer a la memoria el 2015, se acuerdan cuando los partidos políticos no cumplieron con la paridad de género e inmediatamente tuvieron que poner a la tía, a la hermana, a la mama, a la suegra, a la cuñada se acuerdan?, y esos candidatos es válida porque yo considero que es válida esa participación, pues también tienen su corazoncito y quieren entrar pero actualmente quedo la mama, actualmente quedo la hermana. Entonces si voy más allá a un análisis para mí que es por ello que se quiere reformar, porque estamos hablando exclusivamente no dice para los que llevan años en el ayuntamiento no dice para quien participe en SMAPA o COAPATAC en el caso de Tapachula, exclusivamente se quiere eliminar el artículo 39 para aquellos que tenga consanguinidad o afinidad con presidentes municipales y síndicos nada más, no nos confundamos. Ahora el artículo 123, también lo

considero un derecho ese se va a reformar decía: Permítanme se los voy a leer: Ser mexicano por nacimiento lo único que se está reformando es ser ciudadano mexicano recordemos que ahorita puede ser mexicano por naturalización o por nacimiento, no es, que eres de Chiapas y si te vas a trabajar a Tuxtla o Tapachula, no se refiere a eso; se refiere a cualquiera que esté en nuestro estado, como mexicano naturalizado tiene los mismos derechos para participar en el ejercicio de sus derechos civiles y tener 25 años de edad, con ese artículo no hay problemas con el cual yo considero, en contra en lo particular es el artículo 39 que ya hice referencia del porque mi posicionamiento. Gracias diputado es cuánto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Mauricio Mendoza Castañeda, solicito el uso de la tribuna por rectificación de hechos, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MAURICIO MENDOZA CASTAÑEDA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia del diputado presidente, nuevamente gracias compañeras legisladoras, compañeros legisladores, es muy interesante y aprecio mucho la observación de la compañera diputada; en efecto la iniciativa trae dos vertientes; es que es importante que la separemos para que no mezclárlas. Una es relacionada a la eliminación de esa impedimento administrativo, que ya había superado esta legislatura, diputada y que usted aprobó, tengo fresca la memoria y usted acompaño la eliminación de esta prohibición, cuando el otro da artículo 64 constitucional la constitución del estado de Chiapas; así lo prohibía expresamente no pondrán ser miembros del ayuntamiento quienes sean cónyuges o parientes consanguíneos hasta en tercer grado del presidente, del síndico, no podían ejercer sus derechos políticos. En efecto en el año 2015, cuando la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, a todos los partidos políticos nos tiran la candidatura por no haber respetado el principio de paridad constitucional, tuvimos 72 horas para recomponer esa situación y darle cumplimiento a lo mandado por la sala superior. Lo logramos, lo hicimos, en efecto hubieron municipios, hubieron lugares donde se propuso a la cónyuge del aspirante en turno, situación que usted la plantea como si hubiese sido algo ilegal, algo indebido, cuando la misma sala superior al pronunciarse sobre el cumplimiento de esa ejecutoria, lo determino legal y valido así que no estamos haciendo nada malo, ni tendría nada de malo que algún familiar de algún alcalde en turno o síndico tenga sus aspiraciones y ejerza sus derechos políticos. Ustedes mismos al reformar el código de elecciones y participación ciudadana vigente en estos momentos, código y reforma que también usted aprobó diputada se refería precisamente a la derogación de esa fracción, que hoy queda en el ceño administrativo de una ley de desarrollo constitucional, que no es electoral, es una ley que regula exclusivamente el funcionamiento de las administraciones públicas municipales. Precisamente cuando ustedes compañeros legisladores o la mayoría de ustedes que aquí nos acompañan, reformaron la constitución del estado, separaron los temas electorales, separaron los temas de administración municipal a leyes de desarrollo constitucional, esta fracción que hoy queda que entiendo su posicionamiento debe ser eliminado porque en lo administrativo no podemos

conculcar no puede ser la constitución de Chiapas, la que siga conculcando los derechos humanos. El segundo punto, la segunda vertiente de esta iniciativa se refiere a homologar precisamente el reconocimiento que hace el artículo 1º de nuestra carta magna, que es todos los mexicanos por nacimiento, todos quienes seamos mexicanos tenemos derecho al trabajo tenemos derecho, a no ser discriminados al momento de eliminar o especificar que pueda ser cualquier ciudadano mexicano quien ocupe el cargo en uno de estos organismos descentralizados a que se refiere el artículo 123 que hoy se está modificando es precisamente para darle concordancia al mandato federal, con nuestra constitución local y yo me refería a un ejemplo muy regional, muy estatal, si usted gusta pero en lo general ya no tenemos tabasqueños, ya no tenemos chiapanecos, ya no tenemos toluqueños, tenemos y existimos mexicanos por nacimiento a la luz del artículo 1º de nuestra carta magna; no hay estatalidades en términos jurídicos, si en términos sentimentales y regionalismos pero términos jurídicos todos somos mexicanos y tenemos los mismos derechos como personas y laborales para eso fue la gran reforma en materia de derechos humanos del año 2008, para eso se cambió el nuevo sistema de justicia penal para eso tenemos los derechos por persona, para eso todos somos inocentes y tenemos el derecho de la presunción de la inocencia, ya cambio nuestra óptica en materia de derechos humanos, no tenemos de primera, ni de segunda clase; creo que al aprobar esta iniciativa le vamos a dar congruencia a lo mandado por constitución federal, pido nuevamente reflexionen su voto y lo puedan acompañar. Muchas gracias, es cuanto consejero presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS REFORMAS A LAS LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEBERAN SER APROBADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y TODA VEZ QUE DEL RESULTADO DE LA VOTACION SE PUEDE MANIFESTAR QUE NO SE

OBTIENE DICHO REQUISITO, SE DECLARA COMO NO APROBADA EL PRESENTE DICTAMEN, HUBIERON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SEIS ABSTENCIONES Y DIEZ VOTOS EN CONTRA, CÓRRANSE LOS TRAMITE LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE BOSQUES Y SELVAS, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODOS LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A INVERTIR RECURSOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES A TRAVÉS DE LA ACTIVACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Bosques y Selvas de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue tumada para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas a invertir recursos en medidas de prevención y combate a los incendios forestales a través de la activación de los Centros Municipales de Control de Incendios Forestales", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el "Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Chiapas a invertir recursos en medidas de prevención y combate a los incendios forestales a través de la activación de los Centros Municipales de Control de Incendios Forestales", para quedar redactado de la siguiente manera:-----

----- Punto de Acuerdo-----

Artículo Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Chiapas, a invertir recursos en medidas de prevención y combate a los incendios forestales a través de la activación de los Centros Municipales de Control de Incendios Forestales, atendiendo lo siguiente: -----

- I. Instalación de los Centros Municipales de Control de Incendios Forestales. -----
- II. Coordinación con las dependencias Federales y Estatales (SEMARNAT, CONAFOR, SEMAHN, Secretaria de Protección Civil) para la impartición de talleres de capacitación para la prevención y combate de incendios forestales; así como restauración de zonas siniestradas. -----
- III. Adquisición de bienes materiales y equipo especializado para el combate de incendios forestales. -----
- IV. Informar a la brevedad a este H. Congreso del Estado de las medidas y de los avances implementados para cumplimiento de este punto de Acuerdo. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Bosques y Selvas de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de marzo de 2018. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levanto la mano el Diputado Santiago López Hernández; solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, algunos científicos afirman que tal vez 600 años más nuestro planeta será una bolita de fuego, igual otros dicen que en 150 años tal vez pase un aerolito aquí cerquita y ya están preparándose los científicos para desviarlo de su cauce, para que no choque con nuestro planeta; también igual dicen que en treinta o cincuenta años ya no habrá más agua. Bueno, pues todo esto es causa de la actividad extrema del hombre, como hombre, como seres humanos, esto no obsta que hoy no hagamos el esfuerzo para que nuestro habitat natural lo podamos seguir manteniendo igual posiblemente podamos rescatar. Mucho de los científicos que han augurado el fin de nuestro planeta, la idea de venir hoy acá, el hacer uso de esta tribuna, es para que se haga un exhorto a todas nuestras autoridades, no solo a nuestros presidentes municipales, sino a todas las dependencias federales, estatales, este congreso como responsables hoy. Como representantes hoy de nuestros diferentes distritos; podamos promover, impulsar, sensibilizar, a todas las comunidades a todos nuestros municipios a todas nuestras organizaciones sociales para que se evite lo menos que se pueda la quema, desde luego a eso se refiere la quema de los bosques claro, hay también tala, pero en esta época lo que se procura es que se evite la quema ya vez que es época de quema de potreros, la quema de rastrojos, igual los campesinos donde van a sembrar también tienen sus quemas donde no se ha podido sensibilizar. Hoy esta área fundamental no solamente aunque hoy exhortamos a los presidentes municipales pero lo que buscamos finalmente es que le inviertan como aquí se propone le inviertan para que se preparen más desde luego la idea es que se firmen acuerdos, convenios que se firmen compromisos no solo porque nuestro gobernador Manuel Velasco, ha impulsado el cuidado, sino porque también nosotros somos responsables lo que vaya a suceder a futuro no es beneficio de Manuel Velasco, es beneficio de este congreso, es beneficio de toda la sociedad, de todos los seres humanos, de todos los que poseamos un pedazo de tierra. En ese sentido vengo a pedirles igual el voto para que procuremos aunque algunos ya pidieron licencia otros tal vez se vayan a cumplir otra función

pero no obsta que por eso se haga este trabajo, yo vengo a pedirles con todo respeto a todos los medios de comunicación, a todos mis compañeros legisladores que votemos a favor de este punto de acuerdo que me parece a mí de obvia y urgente resolución. Eso es todo presidente muchas gracias, gracias compañeros, gracias medios de comunicación.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA MAGDA ELIZABETH JAN ARGUELLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DEL CENTRO DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA DE ALIMENTOS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO GUILLERMO DOMÍNGUEZ ESPINOSA, FISCAL JURÍDICO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA SOBRE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL LICENCIADO RACIEL LÓPEZ SALAZAR PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO A PARTIR DEL 31 DE MARZO

DEL AÑO 2018, DESIGNANDO A LA LICENCIADA MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SE DA POR NOTIFICADA DE LA LICENCIA OTORGADA AL LICENCIADO RACIEL LÓPEZ SALAZAR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO NÚMERO 6509/2018, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018, SUSCRITO POR EL LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO SÁNCHEZ DE LA O, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE RATIFIQUE TACITAMENTE AL LICENCIADO RAMIRO ANTONIO GARCÍA MACIAS, COMO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A PARTIR DEL 15 DE ENERO DEL AÑO 2015... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LA PROPUESTA, SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA PROPUESTA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente expuso: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA... "HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la

propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PARIDAD ELECTORAL"; LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "EQUIDAD DE GÉNERO" Y LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "MUJERES PRESENTES EN LA POLÍTICA"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PARIDAD ELECTORAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Con su permiso presidente. Honorable asamblea. Compañeras y compañeros diputados. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos. Las elecciones de 2018 serán sin duda alguna históricas para nuestro país. Incluyen una elección federal

del Congreso y la presidencia de la República, junto con 30 procesos electorales locales para definir cientos de presidentes municipales y legisladores locales, así como nueve gobernadores. En total, en estos comicios se elegirán tres mil 46 cargos. Alrededor de 88 millones de ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto este 1 de julio (cifras del INE). En las últimas dos décadas la participación de las mujeres ha crecido de forma significativa. Después de una larga lucha de las mujeres se logró a finales de la década de los noventa la llamada "cuota de género" que implicó una mayor participación de mujeres en la vida política de nuestro país. En el año 2014, se dio un salto cualitativo al lograr el reconocimiento de la paridad a nivel constitucional para los poderes legislativos federal y locales. Dicho reconocimiento derivó en reformas legislativas locales y en decisiones judiciales que han extendido la paridad a nivel municipal y en algunos casos al poder ejecutivo. Lo anterior solo es el comienzo de una larga lucha por la igualdad en la representación política. Las mujeres seguimos enfrentando severos obstáculos para ocupar algún espacio de representación política. La política sigue siendo un espacio con prácticas machistas, los partidos siguen siendo dominados primordialmente por elites masculinas que no siempre tienen una convicción sobre la relevancia de la inclusión paritaria de las mujeres en los espacios públicos. La paridad y la entrada de las mujeres a la política cuestionan de fondo, entre otras cosas, la escasa democracia interna de los partidos, la necesidad de cambiar las prácticas políticas, y de atender las causas estructurales de la discriminación y la violencia en contra de las mujeres. La violencia que se manifiesta de muy diversas formas: como cuando una candidata es amenazada y hostigada para renunciar a su postulación a un cargo; candidaturas de mujeres en donde no tienen posibilidad de ganar, etc. En este nuevo entorno de representatividad política es fundamental que los Órganos electorales garanticen la paridad de género en todas las candidaturas, y que asesoren a las mujeres para cumplir con ese derecho. Que los Partidos Políticos promuevan la participación de las mujeres y propongan candidaturas fuertes a los distintos cargos de elección popular con posibilidades de ser gobierno que refresque y retome el sólido liderazgo social de muchas mujeres a lo largo y ancho de Chiapas y de México. Por otra parte, también es de fundamental importancia no dejar de lado la pluralidad cultural de nuestro país y de nuestro Estado y que esto se refleje en nuestro poder legislativo. La calidad de la democracia se dará al incorporar al vasto entramado de pueblos indígenas, para que mejore en cuanto a justicia, equidad y calidad que por derecho propio corresponde. En ese sentido exhorto a los Órganos Electorales a cumplir con la sentencia de La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se señala que los partidos políticos postularán únicamente candidatas y candidatos indígenas en 13 distritos en los que existe una concentración indígena que supera el 60% de la población total. De este modo, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asegura que los representantes que sean electos formen parte de las comunidades y pueblos indígenas. En la sentencia se señala además que, para garantizar la eficiencia de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, y a fin de que no se vacíe de contenido la acción afirmativa mediante la postulación de ciudadanos que se auto-adscriban como tales, es necesario acreditar una auto-adscripción calificada, en tanto se encuentren basada en elementos objetivos, demostrando el vínculo que el

candidato tiene con su comunidad en el distrito por el que se postula. Nuevos tiempos se asoman en la construcción de la democracia, Chiapas se encuentra a la vanguardia legislativa que promueven la igualdad social, inclusión étnica y paridad electoral, por ello es necesario que exijamos que se cumpla con la ley como condición básica, y en el respeto a los derechos humanos inherentes a todas y todos nosotros, darle voz a los a que no la tienen y de construir una democracia verdaderamente representativa, próspera y moderna es un deber como ciudadanos y como legisladores. Es cuánto. Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "EQUIDAD DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente diputado compañeras y compañeros diputados estimados medios de comunicación y ciudadanía en general muy buenas tardes. Hoy quiero hablar de un tema importante para nuestra sociedad, la equidad ningún país puede aspirar hacer una sociedad plenamente democrática mientras persista la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres. Lamentablemente en México la igualdad de género sigue siendo una asignatura pendiente que lastima, no solo el tejido social, sino también la dignidad de las mujeres que además numéricamente constituyen más de la mitad del país. No puede desconocerse se han registrado grandes avances en esta materia y que mucho es lo que se ha logrado conseguir para configurar un mundo en que la equidad de género este más allá de la retórica y donde se destierren las prácticas y tradiciones sociales que afectan a las mujeres; los avances son evidentes la creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país es un hecho que enaltece. Su presencia en el mercado de trabajo en las últimas décadas deja atrás las viejas ideas sobre el papel tradicional de la mujer en la sociedad, su desempeño en el ámbito educativo revela un eficiente terminal mayor y menores índices de reprobación de los varones, su paulatino empoderamiento político a fortalecido nuestra democracia sobre todo acciones como el primer encuentro de mujeres que luchan, el cual fue organizado por mujeres zapatistas y al cual llegaron mujeres de diferentes países proyecta claramente un avance y fuerza con el que la mujer busca se respete su espacio, su figura, su posición, de la sociedad en la cual somos la base. Sin embargo no podemos cegarnos a los hechos evidentes donde se muestra claramente que aún nos falta mucho por hacer, para lograr no solo un estado sino un país, en el que las mujeres y hombres vivan en armonía con seguridad e igualdad de oportunidades y estos hechos van desde la falta de seguridad hasta la falta de oportunidades para las mujeres por ejemplo. De acuerdo con la cifra de la secretaría del ejecutivo del sistema nacional de seguridad publica el 2017, es el año que se registra como el más violento para las mujeres en el que Chiapas ya ocupa el séptimo lugar en feminicidio, Tapachula ocupa el número 29 de los 100 municipios a nivel nacional con mayor número de delitos de feminicidios, le sigue Tuxtla Gutiérrez, en el lugar 32, Suchiate en el lugar 38, en casi 200 años Tuxtla solo ha tenido tres presidentas municipales sin mencionar que en cada gobierno de nuestro estado son pocas las veces que hacen titular a las mujeres de una secretaría. Necesitamos mayor trabajo en equipo con la sociedad ya que aún

estamos lejos como sociedad de alcanzar una verdadera igualdad de género la inequidad, la falta de oportunidades, la violencia, la ignorancia, la pobreza y la muertes evitables entre otras cuestiones relevantes siguen afectando a las mujeres mexicanas es evidente la problemática que aun padece la mujer mexicana especialmente por la situación de inequidad enfrentan en diversos ámbitos de la sociedad la plena vigencia de los derechos de las mujeres es todavía una aspiración, que no logra concretarse plenamente junto a los avances persisten también grandes rezagos incluso hay retrocesos en algunos temas relevantes, como el de la atención a la salud de la mujer cuando se legisla en contra del respeto a las decisiones en torno a su cuerpo o en la persistencia de las múltiples formas de violencia ejercidas en contra de ellas. Por ello es importante el trabajo en sinergia entre sociedad, gobierno organizaciones civiles y sobretodo mayor participación real de nosotras las mujeres, que tenemos la oportunidad en un cargo donde podemos hacernos escuchar es momento de que todos luchemos juntos y no porque las mujeres tenga mejores oportunidades que el hombre, aquí lo que realmente importa es lograr una verdadera igualdad de valores y respeto entre hombres y mujeres, eso nos llevara a un mejor desarrollo no solo en nuestro estado sino en nuestra patria. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "EQUIDAD DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: La propia realidad exige un papel creciente de las mujeres en la vida política nacional "Jesús Reyes Heróles". Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general. Chiapas sabe que es tiempo de las mujeres; Hemos avanzado a base de nuestro propio esfuerzo y demostrado por mucho nuestra capacidad. Esta es la segunda ocasión que en el Estado se pondera el 50% de candidaturas para mujeres en las elecciones, que contempla la paridad de género de manera horizontal, vertical y transversal; y en verdad espero que se reconozcan los liderazgos y trabajo político de las mujeres, porque para aquellos que dicen que no hay mujeres para la política les digo, que si habemos mujeres y si no las conocen, pregúntenos, pero pregúntenos a nosotras, por que nosotras si nos conocemos y reconocemos, nos hemos visto trabajando, gestionando, luchando por la gente, haciendo cosas buenas e importantes en beneficio de nuestra sociedad. Debemos garantizar que las mujeres alcancen cargos de decisión y dirección con las mejores herramientas y habilidades, por ello, es primordial fomentar la capacitación de las mujeres y brindarles herramientas para el mejor ejercicio de sus funciones y no por que no seamos aptas o capaces, sino porque a nosotras nos exigen demasiadas credenciales para poder ocupar los mismos cargos que un compañero hombre ocupa. Parte de la responsabilidad de haber escalado escaños dentro de la vida política es propiciar el nacimiento y fortalecimiento de nuevos liderazgos y por esto invito nuevamente a nuestro, Señor Gobernador a que haga un ejército democrático invitando a los presidentes de los diferentes partidos políticos, a firmar un pacto de capacitación política para mujeres; que dote de mayores herramientas a los nuevos cuadros en formación y que refuerce los conocimientos adquiridos de los liderazgos femeniles. Concluyo: El compromiso político es, sin


duda, un componente esencial para brindar un apoyo efectivo y oportuno que responda a necesidades concretas de la sociedad; sumado con trabajo y compromiso, la paridad de género en la política se dicta como principio fundamental para lograr la representación integral de las mujeres a las distintas esferas de poder y la toma de decisiones. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expuso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE ABRIL DE 2018, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS" (Toco el timbre).-----



DIPUTADO PRESIDENTE

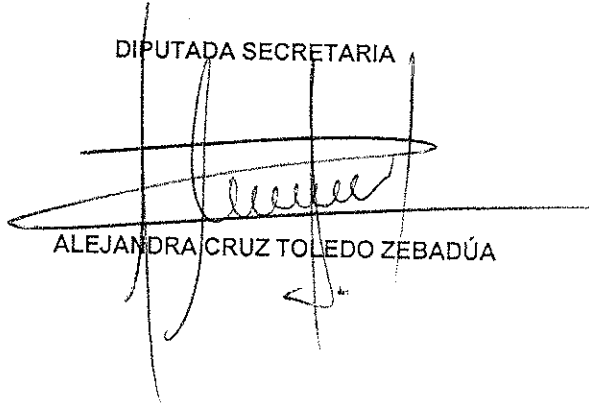
WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA



ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

JLRR/SEC/DDS.